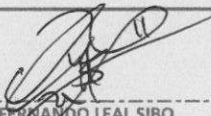


ANEXO 5

	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN CANASTA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.							
PRESUPUESTO OFICIAL								
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL S.I.A.								
OBJETO:		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM), BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN CANASTA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.						
ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	15.101.505	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	COMBUSTIBLE DIESEL	COMBUSTIBLE DIESEL O ACPM NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores diésel, especificaciones)	Galon	1960,00	\$ 12.890,00	\$ 25.264.400,00
VALOR TOTAL								\$ 25.264.400,00
NOTA 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública). NOTA 2: El número de galones a suministrar puede aumentar o disminuir teniendo en cuenta que el precio del ACPM es variable, y depende de factores exógenos del mercado, pues si bien, se puede tener un precio representativo, el cual lo establece el Ministerio de Minas y Energía y lo publica mensualmente, se debe considerar que el precio establecido en el presupuesto oficial, contiene ítems de transporte e impuestos que es competencia de los distribuidores y de las entidades del orden nacional y territorial. El precio cotizado tiene inmerso un incremento correspondiente al elemento diferenciador de oferta a entidades del estado, que tiene un sobre costo para proveedor, en cuanto a gastos de legalización y financieros. Por lo anterior, en el presente proceso se debe suministrar el combustible (ACPM) por monto agotable, es decir, hasta cubrir el valor del presupuesto oficial. NOTA 3: Ver anexo ficha técnica								
Aprobó:  JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ Secretario de Infraestructura		Elaboró:  LUIS FERNANDO LEAL SIBO Profesional de apoyo Contrato No. 0132 de 2026 may-26		VALOR TOTAL EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$25.264.400,00)				
FECHA:								